

**AYUNTAMIENTO DE DALÍAS  
PLAZA DEL AYUNTAMIENTO, 1  
04750 DALÍAS - ALMERIA**

## NOTIFICACIÓN

### JUNTA GENERAL

Fecha: 15 de diciembre a las 10:00 horas.

Lugar: Salón de plenos del ayuntamiento de Roquetas de Mar.

### ORDEN DEL DÍA

1º. APROBACIÓN ACTA de la sesión anterior celebrada el día 18 de marzo de 2022.

#### A) TOMAS DE CONOCIMIENTO:

2º. DACIÓN DE CUENTAS de RESOLUCIONES Y DECRETOS de la presidencia del Consorcio desde la sesión anterior.

3º. DACIÓN DE CUENTAS de la Resolución del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico por la que se estima favorablemente la solicitud de ayuda, formulada en el contexto del Real Decreto 616/2017 de 16 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014/2020 y estado actual del procedimiento de contratación.

4º. DACIÓN DE CUENTAS de la SOLICITUD DE AYUDA presentada para el Programa de incentivos para la concesión de ayudas a proyectos singulares de instalaciones de biogás, "BIOFACTORÍA ROQUETAS DE MAR: PRODUCCIÓN Y APROVECHAMIENTO ENERGÉTICO DEL BIOGÁS Y SU TRATAMIENTO".

- 5º. DACIÓN DE CUENTAS de la RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS HÍDRICOS POR LA QUE SE MODIFICA LA AUTORIZACIÓN PARA EL VERTIDO AL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO OTORGADA AL CONSORCIO Y PROCEDENTE DE LA EDAR DE DALÍAS, Expte. AV-AL-10090.
- 6º. DACIÓN DE CUENTAS de la Instrucción de Diligencias Policiales Núm. 2020-102086-0028, incurso en las DILIGENCIAS PREVIAS NÚM. 405/2019 del Juzgado de Instrucción Núm. 1 de El Ejido, debido a denuncia de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible por supuestos vertidos de lodos de depuración de las EDARs de El Ejido, Balerna y Adra.
- 7º. DACIÓN DE CUENTAS de los INFORMES TRIMESTRALES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS DE PAGO previstos en la Ley 15/2010 de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales del Primer, Segundo y Tercer trimestre del ejercicio 2022.
- 8º. DACIÓN DE CUENTAS de Seguimiento y control ANALÍTICO SOBRE PRESENCIA DE TRAZAS DE COVID EN LOS VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES.
- 9º. DACIÓN DE CUENTAS DE SITUACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL DE VERTIDOS.
- 10º. DACIÓN DE CUENTAS DE LAS MEMORIAS CORRESPONDIENTES A LAS ACTUACIONES DE EMERGENCIA CONTRA LA SEQUÍA EFECTUADAS POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN LAS EDAR DE ROQUETAS, EL EJIDO Y ADRA.

**B) ASUNTOS SOMETIDOS A DELIBERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN**

**B.1) RÉGIMEN JURÍDICO Y ECONÓMICO**

- 11º. APROBACIÓN inicial de la CUENTA GENERAL DEL 2021.
- 12º. APROBACIÓN inicial del PRESUPUESTO DEL CONSORCIO PARA EL EJERCICIO 2023.
- 13º. MODIFICACIÓN de la designación de TÉCNICOS adscritos al Consorcio derivados de bajas y sustituciones, ASÍ COMO DE LA INTERVENCIÓN DE FONDOS.

## B.2. PLANIFICACIÓN

- 14º. APROBACIÓN CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL CIAP PARA LA CONSTRUCCIÓN, FINANCIACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICA DE DEPURACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE EL EJIDO, LA MOJONERA, ROQUETAS DE MAR Y VÍCAR.
- 15º. APROBACIÓN CONVALIDACIÓN PRÓRROGA FUNCIONAL del CONTRATO DEL SERVICIO DE ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES BRUTAS Y TRATADAS DE LAS ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES DEL PONIENTE ALMERIENSE.
- 16º. APROBACIÓN EJECUCIÓN INVERSIONES EJECUTADAS con cargo a DOTACIÓN ECONÓMICA DE 2022.
- 17º. APROBACIÓN INVERSIONES con cargo a DOTACIÓN ECONÓMICA 2023.
- 18º. SOLICITUD a la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Almería para la CONSTITUCIÓN de una COMISIÓN DE COORDINACIÓN TÉCNICA DE INFRAESTRUCTURAS DE DEPURACIÓN Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS DEL PONIENTE ALMERIENSE.
- 19º. RUEGOS Y PREGUNTAS

*El presente documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por el presidente del Consorcio en la fecha que se indica al pie del mismo, cuya autenticidad e integridad puede verificarse a través de código seguro que se inserta.*